

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2024/2025 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.**

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2024/2025, se informa lo siguiente:

**Alumnado adscrito de este Centro**

El alumnado que cursa 4º de E.S.O en este Centro está adscrito al I.E.S. Ciudad Jardín - 29700795, sito en la calle Jerez Perchet, 36, I.E.S. Martín de Aldehuela - 29700047, sito en la calle Llobregat, s/n. Ciudad Jardín y al I.E.S. Sierra Bermeja - 29005965, sito en la calle Ramón y Cajal, 113.

Para el alumnado de este Centro están reservadas en la modalidad de Ciencias y Tecnología, 4 plazas en el I.E.S. Ciudad Jardín - 29700795, 2 plazas en el I.E.S. Martín de Aldehuela - 29700047, 4 plazas en el I.E.S. Sierra Bermeja - 29005965, en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, 6 plazas en el I.E.S. Ciudad Jardín - 29700795, 3 plazas en el I.E.S. Martín de Aldehuela - 29700047, 6 plazas en el I.E.S. Sierra Bermeja - 29005965.

En el plazo del 1 al 31 de marzo se podrán presentar las solicitudes de admisión en el centro elegido, acompañándola de la documentación que sea precisa para acreditar las circunstancias que dan puntuación en el baremo establecido en el Decreto 21/2020 de 17 de febrero.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020 de 17 de febrero, queda garantizada la admisión del alumnado en alguno de los centros a los que está adscrito, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7.4 para el caso de que un alumno o alumna resultase admitido en un centro solicitado distinto a los anteriores.

**Información General**

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. y en Secretaría de este centro, en horario de 9:00 a 14:00, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

Ref.Doc.: ProAdmAluGen\_2011

Cód.Centro: 29004419

Fecha generación: 01/03/2024 09:27:09

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTIDQjNCMTdCNDVFNTFDMEIx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/3
GONZÁLEZ GRANADOS, RAMÓN Coord. 7B, 5B N°.Ref: 0310812			01/03/2024 09:29:42

